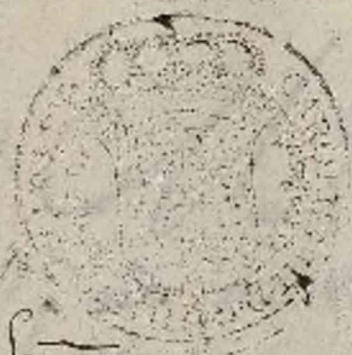


Clasote maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Seror

D^o Juan Jph Feon. Verino desta Villa de Caravaca & D^o Juan Bu
nuero Mayor Necessario Rey de Lella, para el cobro, y pago de las Contribu
ciones que estan a cargo, Ante V^o Sr^o de alta Complido unkerio de este presen
te año, y a tal efecto segun el Informe de los presentados las Cuentas de
dantes de Caravaca, motivo por que no queda para aforar las que ami conq
ponden de el año Inmediato para el ochenta y uno, para que sus Ventas, sita
gan presentes en el Departamento que sea de azer, de este año presente, para
quitar Confusiones, lo años se ponga en Memoria de los para que mane lo que
haga por Combeniente, atendiendo a lo adelante de el tiempo y que el succ
sion de se pueden ocasionar graves perjuicio, lo que no sean de cuenta
de el Inmóvil principal y si a quien ay alugar, que adelante en la forma que abo
procto la aceptación. D^o a D^o 3^o de Mayo de 1782.

D^o Juan Jph
Feon

Caravaca Mayo 8 de 1782 =